



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 19/2000

EXPEDIENTE N° 3.649/99
pa

Buenos Aires, 21 de febrero de 2.000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de artículos de limpieza con destino a la Intendencia del Palacio, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al detalle de elementos de limpieza requeridos por la mencionada intendencia, el Departamento Contrataciones efectuó la pertinente convocatoria de oferentes, agregando a fojas 9/19 las ofertas recibidas.

Que tomó intervención la Intendencia del Palacio, procediendo a evaluar las mencionadas ofertas, elaborando el cuadro comparativo de precios y emitiendo su informe respecto de la conveniencia de los valores y calidad ofrecidas (Confr. fs. 21/25).

Que a fojas 27 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución del Tribunal n° 2333/96,

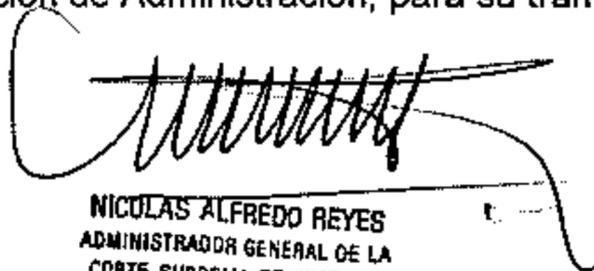
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar, liquidar y abonar la adquisición de materiales de limpieza con destino a la Intendencia del Palacio: los renglones 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 24, a la oferta n° 2 "Abastecedora Añasco S.A." hasta la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$1.659,83); los renglones 7, 13, 16, 23, a la oferta n° 4 "Casa Ejtam S.R.L." hasta la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con ochenta (\$ 348,80.-); los renglones 5, 17, 18, 19, 25, 26, 27 a la oferta n° 5 "Perfumería Pipach S.A." hasta la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con noventa y cuatro centavos (\$ 678,94.-); los renglones 4, 9, a la oferta n° 6 "Perfumería Jacqueline" hasta la suma de pesos ciento cuarenta y siete con cincuenta (\$ 147,50.-) y la adquisición de soldadura plástica a la oferta agregada a fojas 7 "Britam S.A." hasta la suma de pesos ciento veinticuatro (\$ 124.-)

2°) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de pesos dos mil novecientos cincuenta y nueve con siete centavos (\$2.959,07.-) con cargo a la afectación provisional consignada a fojas 27, previo a la emisión de las respectivas ordenes de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración, para su trámite.

(P)


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION